

Los textos escolares como objetos culturales estratégicos: el desafío del control sobre los textos escolares durante el periodo liberal (1895-1925)

Emmanuelle Sinardet

Université Paris Nanterre, Centre d'études équatoriennes, CRIIA-UR Études romanes
emmanuellesinardet@yahoo.fr

Recibido: 31 de septiembre de 2023 / Aprobado: 20 de mayo de 2024

Resumen

Los textos escolares representan objetos culturales singulares. Son más que instrumentos de enseñanza: son los símbolos de la institución escolar y acompañan –consolidándolas– las reformas. Dan cuenta de significativos intereses, no solo pedagógicos, sino políticos, por lo que representan objetos de estudio valiosos para el investigador deseoso, como aquí es el caso, de entender los principios y valores que defendió el liberalismo ecuatoriano. Observamos cómo, durante el periodo liberal (1895-1925), los textos escolares evolucionaron notablemente bajo el tutelaje del Estado docente recién creado y cómo surgió una verdadera reflexión pedagógica sobre la función y misión del texto escolar. Si bien resulta mitigado el balance del control sobre la producción y difusión de los textos escolares, el periodo liberal fue decisivo en términos de ecuatorianización de los textos.

Palabras clave: texto escolar, educación, liberalismo, laicismo, nacionalismo.

Abstract

School texts represent singular cultural objects. They are more than teaching instruments: they are the symbols of the school institution, and they

accompany -consolidating them- the reforms. They are not only pedagogical but also political objects, and they help to understand the principles and values defended by Ecuadorian liberalism. We analyze how, during the liberal period (1895-1925), school textbooks evolved notably under the tutelage of the newly created Teaching State and how a new pedagogical reflection on the mission of the school text emerged. Although the balance of control over the production and dissemination of school textbooks is mitigated, the liberal period was decisive in terms of Ecuadorianization.

Keywords: school text, education, liberalism, secularism, nationalism.

Los textos escolares representan objetos culturales singulares (Rocher, 2007, pp. 13-24). Son más que instrumentos de enseñanza: son los símbolos de la institución escolar y acompañan –consolidándolas– las reformas de los planes de estudio y la introducción de nuevas asignaturas. Dan cuenta de significativos intereses, no solo pedagógicos, sino políticos, por lo que representan objetos de estudio valiosos para el investigador deseoso, como aquí es el caso, de entender la naturaleza ideológica de la revolución liberal y de definir los principios y valores que defendieron los actores del liberalismo ecuatoriano. Cada nuevo proyecto ideológico procura renovar los textos escolares y controlar su difusión en las aulas. En el caso ecuatoriano, esta preocupación se manifestó por primera vez desde el Estado durante el periodo liberal (1895-1925). Recordemos que la revolución liberal fue también una revolución pedagógica, que convirtió al Estado en un Estado docente centralizador, el cual arrebató el monopolio educativo a la Iglesia con la Ley reformativa de 1905 y la Constitución de 1906 y enfrentó el reto de producir textos escolares conforme a los nuevos currículos promovidos. Intentaremos ver cómo los actores educativos liberales procuraron responder a este desafío y cómo surgió una renovada reflexión sobre la función pedagógica del texto escolar en la relación educador-educando.

1. El texto escolar, un objeto cultural singular

Con texto escolar, entendemos “todo libro o cuaderno de ejercicios destinado a los estudiantes de los distintos niveles preuniversitarios, que sirve para comprender y memorizar los conocimientos definidos y explicados por las autoridades competentes”, según la definición de Paul Aubin (nuestra traducción; 2006, en línea). La textualización del conocimiento y de los saberes en un libro conlleva unas necesarias (re)elaboraciones. Por ejemplo, la división y progresión del conocimiento o las teorías del aprendizaje, las cuales revelan qué tipo de sociedad –tales libros– pretenden contribuir a construir. Como insiste Guy Rocher (2007, pp. 13-24), el texto escolar, en calidad de objeto cultural, representa un elemento y un aspecto de la cultura global. Por lo dicho, no solo debe ayudar a hacer del conocimiento y de los saberes unos contenidos asimilables por el educando, sino también unos contenidos socialmente útiles. Además, el discurso oral del docente puede variar en el tiempo y de un aula a otra, según las competencias y las opiniones personales, entre otros factores; en cambio, el texto escolar no varía, es el garante de la ortodoxia pedagógica e ideológica (Choppin, 1992, p. 22). Por eso, estudiar los textos escolares promovidos por los representantes del liberalismo ecuatoriano permite aprehender cómo estos definieron para la institución escolar objetivos y valores reveladores de su proyecto de construcción nacional.

Sin dejar de considerar los textos escolares como herramientas del aprendizaje del educando, nos parece que asumieron cuatro funciones durante el periodo libe-

ral: referencial, instrumental, ideológica-cultural y documental (Bruillard, 2005). La función referencial es curricular, siendo el texto escolar el principal –y a veces el único– soporte concreto y material del contenido de las asignaturas introducidas en los nuevos currículos. Así, podemos estudiar el texto escolar como la interpretación práctica de los planes de estudio oficiales. La segunda función, la instrumental, remite al uso pedagógico del texto escolar, ya que propone una serie de ejercicios y actividades que exponen los métodos de enseñanza y la progresión del aprendizaje. Al respecto, como recalca Choppin (1992), el texto escolar debe ser observado e interpretado a la luz de los métodos de enseñanza disponibles en su época, dentro del abanico de todas las herramientas ofrecidas al educando y al educador, por ejemplo, el pizarrón en el periodo 1895-1925. La tercera misión es ideológica y cultural, y su intensidad depende de las materias. Efectivamente, los textos escolares de asignaturas tales como historia, geografía, literatura, instrucción moral y cívica, son los que más nos informan sobre el sistema de valores difundido por el Estado docente entre un público joven y todavía muy maleable; específicamente, sobre los valores vinculados con el laicismo, el civismo y el nacionalismo (Sinardet, 2015), como veremos a continuación. A veces, implícitamente, los textos escolares son vectores de valores, a través de las formas de pensar, razonar y justificar que proponen al alumno. En todos los casos participan del proceso de socialización y de aculturación de las jóvenes generaciones. Por fin, la cuarta función del texto escolar es documental, es decir, contiene y entrega un conjunto de documentos insertos en el libro, tales como fragmentos de textos de literatura, imágenes y elementos iconográficos, que pueden orientar la lectura e interpretación del educador, interceder en la construcción del espíritu crítico del educando (Bruillard, 2010, pp. 217-232) e influir en la conformación de imaginarios. Así pues, el texto escolar es un elemento primordial del “escenario educativo” (nuestra traducción, Herlihy, 1992; Bruillard, 2010), aunque su papel pocas veces se ha estudiado. Basándonos en el análisis de estas cuatro funciones, estudiamos un corpus de textos oficiales –o sea, seleccionados y aprobados por las autoridades educativas entre 1895 y 1925– con el fin de entender qué clase de ciudadanos procuró crear el Ministerio de Instrucción Pública y qué función asignó al texto escolar en su proyecto pedagógico.

Sin sorpresa, el análisis de este corpus evidencia la laicización como la prioridad en materia de educación. Recordemos que le incumbió a la educación laica crear a un ciudadano emancipado de dogmas que, según los liberales, limitaban sus aptitudes y aspiraciones. La política educativa liberal intentó forjar nuevas generaciones de ciudadanos optimistas y emprendedores, capaces de contribuir al desarrollo nacional y de hacer entrar al Ecuador en el llamado concierto de las naciones modernas. Desde esta perspectiva, el laicismo educativo se caracterizó por un notable nacionalismo: las reformas procuraban animar a la población con una pasión colectiva homogeneizadora, por la que todos los ecuatorianos, sin distinguir orígenes ni creen-

cias, debían sentirse parte de una misma comunidad nacional. En 1905, se proclamó que “la enseñanza primaria oficial es esencialmente laica, gratuita y obligatoria” (Ley Reformatoria de la Constitución de 1897, art. 4), lo cual se convirtió en un principio rector en 1906, con el artículo 16 de la nueva Constitución. La dinámica secularizadora se acompañó de una reorganización administrativa caracterizada por la centralización en Quito, con el objetivo de uniformizar la educación, un proceso que culminó en 1912 con una ley que fue más allá de la mera codificación y se aplicó a todos los campos (Ley Orgánica de Instrucción Pública, 1913): preparación, sueldos y estatutos de los docentes; currículos y nuevas asignaturas; organización de los exámenes; construcción de los edificios; pedagogía y métodos de enseñanza, entre otros. La reforma también pasó por la creación de un cuerpo docente secularizado y profesionalizado, experto en materias pedagógicas. Se crearon *ex nihilo* escuelas normales laicas en 1901, los normales Juan Montalvo y Manuela Cañizares, en Quito (Ministerio de Instrucción Pública, 1902, pp. 22-23) que, después de un desarrollo lento y difícil, lograron consolidarse con la asesoría de la primera misión pedagógica alemana en 1914 y de la segunda en 1922, las cuales contribuyeron a introducir en Ecuador nuevas pedagogías, como el herbartismo para la primera (Sinardet, 1998, 1999), los principios de la Escuela Activa y los métodos de Dewey para la segunda (Sinardet, 1999). Es que el Estado liberal promovió las llamadas ciencias de la educación para acabar con el enciclopedismo y desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de observación y, por ende, la emancipación del individuo. Hemos evocado el nacionalismo como una característica del proyecto liberal; en materia de educación, el nacionalismo se observa en la ecuatorianización de los contenidos y de los currículos, por ejemplo, a través de la evolución de materias como geografía e historia ecuatorianas —que, por cierto, promovieron un *roman national* liberal (Sinardet, en prensa), un relato de la nación concordante con los principios del nuevo régimen—, o a través de nuevas asignaturas, por ejemplo, el estudio del lugar natal (Sinardet, 1998, 1999). Como vemos, la modernización de los métodos de enseñanza, lejos de ser secundaria, representó una de las prioridades de la política educativa, lo que nos invita a observar detenidamente los esfuerzos del Estado docente en construcción por controlar los textos escolares. De hecho, los textos escolares dan fe de las orientaciones definidas por el Estado docente liberal: secularización, uniformización, modernización pedagógica, ecuatorianización.

2. El desafío del control sobre los textos escolares: un balance mitigado...

Hasta entonces había sido embrionaria la reflexión sobre la función y misión del texto escolar. Pero las autoridades liberales observaban que los textos escolares seguían siendo fuertemente connotados con valores considerados demasiado conservadores y/o extranjerizantes. Recordemos que los textos escolares eran importados,

o bien traducidos de textos extranjeros: remitían a realidades y referentes culturales “exóticos” para los alumnos ecuatorianos y alejados de los valores que pretendía inculcar el Estado docente liberal. Si la reflexión sobre los textos escolares era bastante superficial hasta la revolución liberal, es que también eran pocos los potenciales compradores de tales libros antes de la democratización del acceso a la instrucción primaria. Un primer intento de proporcionar una educación primaria básica recayó en las llamadas escuelas de Lancaster, a raíz de la invitación al pedagogo inglés por Simón Bolívar y con la creación en el Ecuador –entonces departamento de la Gran Colombia– de varias escuelas, principalmente en Guayaquil (López, s. f., p. 358). Lancaster propuso un método de enseñanza destinado a compensar la falta de recursos financieros. Y como el costo de los libros era entonces muy elevado, privilegió otras herramientas en el aula: pizarras, lápices y papel, esencialmente (Aubin, 2007, pp. 34-35). En realidad, el uso del texto escolar se desarrolló a partir de las presidencias de García Moreno (1860-1875), con la consolidación de las instituciones educativas mediante el monopolio otorgado a la Iglesia, bajo la tutela del Ejecutivo con el Consejo General de Instrucción Pública, creado en 1869. La Iglesia no solo controlaba la introducción y difusión de los textos en las aulas, sino que confiaba a sus miembros la redacción y concepción de los libros, en general, desde otros países latinoamericanos o Europa. Al mismo tiempo, una reflexión sobre la misión del texto escolar y su necesaria uniformización se desarrolló con los principios pedagógicos enunciados por La Salle: repartidos ya en diferentes niveles, los alumnos debían utilizar los mismos libros en cada nivel, libros que difundían las mismas reglas, con vistas a la inculcación de conocimientos uniformes y de normas de conducta definidas según estrictas reglas morales (Ruano-Borbalan y Troger, 2005, p. 32).

Con el objetivo de inculcar valores, principios, imaginarios conforme a su proyecto ideológico, el Estado docente liberal procuró controlar la circulación de los textos escolares y disminuir los costos de fabricación. De hecho, con la obligatoriedad escolar, se abrió para las editoriales un mercado más rentable, por ser los alumnos y sus familias clientes cautivos. Sin embargo, no fue fácil para el Estado docente controlar la elaboración primero, la conformidad segundo, la efectiva difusión tercero, de los textos escolares. Las autoridades educativas no eran ni libreros ni editores: dominaba la iniciativa privada. Tampoco existía una editorial especializada en la publicación de textos escolares con la que fuese posible colaborar. Un editor era libre de publicar un texto escolar; el Ministerio se limitaba entonces a oficializarlo *a posteriori* por decreto o con una circular. Así, un texto sin reconocimiento oficial del Ministerio bien podía circular, si es que era recomendado por un docente o un instituto de enseñanza. Por lo que la uniformización de los textos escolares, si bien fue temprano un objetivo para el Estado liberal, no logró realizarse plenamente hasta 1925.

También fue lenta la renovación de los contenidos durante el periodo 1895-1925: dependía de la modernización de las pedagogías, la cual solo llegó a ser efectiva a partir

de la labor de la primera misión alemana, en 1914, a pesar de innovaciones notables a comienzos de siglo (Sinardet, 2006). De hecho, no fue sino en la década de 1920 cuando pedagogos profesionales y conocedores de las llamadas ciencias de la educación lograron reformar los textos escolares ecuatorianos. Mientras tanto, se volvió a publicar, en 1902, la *Gramatiquilla de la lengua castellana* y el *Compendio de gramática de la lengua castellana* por Roberto Cruz (Cruz, 1898) –quien fue docente de las escuelas de los HH. CC. Asimismo, en 1902, todavía se utilizaba la sexta edición de *Nociones elementales de geometría elemental* y el *Compendio de sistema métrico decimal* del mismo autor (Cruz, 1901), a pesar de proponer progresiones pedagógicas poco pertinentes y métodos didácticos basados en la memorización, esencialmente. A partir de la década de 1910, los textos escolares comenzaron poco a poco a construirse en capítulos que correspondían con los objetivos de progresión de las secuencias pedagógicas. La presentación también evolucionó netamente: menos densa y árida, con más ilustraciones. En la década de 1920, emergió una nueva generación de pedagogos, muchos de ellos normalistas, que también se dedicaban a la concepción de textos escolares. Por ejemplo, en 1921 en Guayaquil, se publicó *Lecciones de geografía del Ecuador*, un pequeño folleto para la enseñanza de la geografía en las escuelas primarias, escrito por el profesor de secundaria Manuel Gómez Abad (Ministerio de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, etc., 1922, p. 50). El 24 de mayo de 1922 –fecha simbólica–, se lanzó el mapa escolar oficial, *Carta oficial para la enseñanza de geografía patria en las escuelas y colegios de la República*, que sustituyó al mapa de Wolf hasta entonces utilizado (Wolf, 1975), demasiado complejo para la enseñanza escolar. Asimismo, en 1924, se publicó un texto de lectura para las escuelas primarias, *Abecedario para la escuela del trabajo*, concebido por el normalista Chávez y el pedagogo de la segunda misión alemana Köper, acompañado de otro texto, un manual dirigido a los profesores, *Guía metodológica* (Uzcátegui, 1981, p. 119). Un cambio significativo consistía en el uso del libro: se admitía que el profesor era la fuente exclusiva de toda información y conocimiento, siendo el texto escolar mero soporte y fuente secundaria de la información. Las ciencias de la educación promovidas por el Estado liberal, en efecto, consideraban el estudio puramente libresco como dañino: extinguía la vitalidad y la curiosidad intelectual del alumno. La función del texto escolar era completar la enseñanza en el aula e ilustrar la clase. En otras palabras, se asumía que el texto escolar no tenía valor fuera del contexto de su uso: era considerado un objeto “inerte” (Rocher, 2007, p. 14) que sacaba su relevancia de la dinámica educador-educando.

3. ... Un balance mitigado, pero un periodo de mutación: hacia textos escolares ecuatorianos

El balance mitigado de la renovación de los textos escolares muestra que el periodo liberal fue de una muy lenta mutación de los textos escolares. Sin embargo, no debe

ocultarse los insistentes esfuerzos por ecuatorianizar los contenidos desde comienzos de siglo. En 1903, se publicó el texto de historia elaborado por Roberto Andrade, muy utilizado durante las dos primeras décadas del siglo, *Lecciones de historia del Ecuador para los niños*, que se abre con el estudio del periodo colonial y concluye con la revolución de 1845. Andrade ya era el autor de *Lecciones de geografía de la República del Ecuador para los niños*, reeditado por tercera vez en 1903 y por ‘décima-una’ vez en 1916. Estas múltiples reediciones subrayan la dificultad de renovar totalmente los textos escolares hasta la década de 1920. Es más, si bien se publican en 1910 *Nociones elementales de geografía matemática* (Ministerio de Instrucción Pública, 1911-1912, p. 23) y en 1919 *Geografía física y política* de Leonardo Moscoso (Ministerio de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, etc., 1920, p. 68), ambos textos seguían empleando el método catequista, aunque de forma menos marcada que en el siglo 19. Con todo, Moscoso también publicó, en 1919, *Elementos de historia general de la República del Ecuador*, uno de los primeros textos escolares en incluir el estudio del periodo precolombino; en 1920, *Compendio de la historia general de la República del Ecuador* (el Descubrimiento y la Conquista); por fin *Lecciones elementales de la historia general de la República del Ecuador*, que se convirtió en uno de los textos más utilizados en la década de 1920, con una cuarta edición en 1929.

Los ministros de Instrucción Pública estaban conscientes de la necesidad de controlar la producción y difusión de los textos escolares, por lo que, a pesar de los obstáculos presupuestales, procuraron costear directamente libros que consideraban conformes a los requisitos de secularización, calidad pedagógica y ecuatorianidad. En 1914, el ministro Sánchez seleccionó una serie de textos que luego mandó a repartir entre las escuelas del país mediante la Oficina de Fomento (Ministerio de Instrucción Pública, 1914, p. 45). Asimismo, en 1917, el ministro Escudero repartió 28.651 ejemplares de los siguientes textos: *El lector moderno*, *Idioma nacional* de Ferreira, *Lengua castellana* de Toro y Gómez, *Aritmética* de Dalmán, *Geometría* de Puig y Hernández, *Catecismo de agricultura* de Luis A. Martínez, *Higiene* de Sáenz, *Instrucción moral y cívica* de Soria y *Metodología* de Pons (Uzcátegui, 1981, p. 108). Cabe señalar que la mayoría de estos autores eran docentes o figuras intelectuales que colaboraban con el Ministerio; Luis A. Martínez incluso fue ministro de Instrucción Pública entre febrero de 1903 y agosto de 1905.

Otras iniciativas muestran los esfuerzos de las autoridades liberales por aportar cambios duraderos en materia de producción y difusión de textos escolares. Prueba de ello fue, en 1908, la organización de un ambicioso concurso nacional para la elaboración de textos de instrucción moral y cívica, una iniciativa para controlar *a priori* –y no *a posteriori*– la elaboración del texto escolar. El Consejo Superior de Educación Pública organizó un concurso nacional, como consta en la resolución del 17 de julio de 1908 (Resolución reproducida en Soria 1909, I), y seleccionó dos textos emblemáticos. Para facilitar la difusión de estos, también decidió costear la

publicación de 6.000 ejemplares de cada libro, impresos en la Imprenta Nacional con fondos públicos, en la resolución del 19 de mayo de 1909 (Resolución reproducida en Soria 1909, I). No es casualidad si el único concurso nacional de textos escolares durante el periodo liberal se organizó para la instrucción cívica y moral: esta era una asignatura prioritaria en el dispositivo de secularización de la educación.

El primer texto seleccionado fue *Curso de instrucción moral y cívica. Texto declarado obligatorio para las escuelas y los colegios de la República del Ecuador, premiado en concurso nacional por el Honorable Consejo Superior de Instrucción Pública*, por Francisco de Paula Soria (1909). El Consejo Superior de Educación Pública lo declaró “texto oficial” para la enseñanza secundaria. El autor del prólogo, Mora López, una notable figura política —era consejero de Estado y senador—, aplaudió tal iniciativa, considerándola como “un paso tan significativo de progreso nacional” (Soria, 1909, p. I). Destaca una de las principales aportaciones de la obra: “la moral científica, la verdadera ley de Dios” (Soria, 1909, p. III). Notemos una especificidad del laicismo ecuatoriano: no implicó el rechazo de la fe, aunque también aceptase el ateísmo y el agnosticismo; no era antirreligioso, sino anticlerical. Descalificaba la moral católica por juzgarla como dogmática y productora de oscurantismo y fanatismo. El papel de la moral secularizada, humanista y universal era permitir el “perfeccionamiento del hombre, de la familia, de la humanidad, de la Patria” (Soria, 1909, p. III).

Es también emblemático, de esta concepción de la moral liberal, el segundo texto seleccionado por el Consejo Superior de Instrucción Pública en el marco del concurso de 1908, *Tratado de instrucción moral por Pablo J. Gutiérrez. Texto oficial para todos los establecimientos de enseñanza secundaria de la República, según acuerdo del Honorable Consejo Superior de Instrucción Pública de 19 de mayo de 1909*, volumen que fue poco después completado por otro, específicamente dedicado a la instrucción cívica. Los dos volúmenes pronto se convirtieron en uno solo libro, *Tratado de instrucción moral y de instrucción cívica por Pablo J. Gutiérrez, profesor de estas asignaturas en el Instituto Nacional Mejía. Texto oficial*. El autor era un docente de instrucción cívica y moral en el Instituto Nacional Mejía, uno de los colegios más representativos del proyecto educativo liberal, fundado por Eloy Alfaro en 1897 con el propósito de formar a una nueva generación de ciudadanos y a una nueva élite intelectual (Ministerio de Gobierno, 1896-1897, p. 34). Este instituto pionero contó con recursos importantes en el contexto de la época, que dan fe de su rol estratégico en el intento de reformar la educación nacional: tenía 40 estudiantes en 1897, pero 80 en 1898, estudiantes de día, internos y medio internos, becarios y medio becarios, cuyas becas podían alcanzar 12 sucres mensuales (Ministerio de Instrucción Pública, 1898-1900, p. XVII- XIX). El Mejía fue también uno de los primeros en introducir una nueva enseñanza, el estudio de las Constituciones, tema desarrollado, precisamente, en el texto de Gutiérrez.

En realidad, estos dos textos de instrucción moral y cívica nos informan sobre el proyecto educativo liberal, porque no solo debían contribuir a la secularización,

sino a la ecuatorianización de la enseñanza mediante la inculcación de los principios políticos y jurídicos en los que se fundaba el Estado-nación, presentados como el horizonte cívico ecuatoriano por antonomasia. Fueron los artefactos materiales y la manifestación instrumental de la escuela como institución para la socialización de los individuos a través de imaginarios que exaltaban la ecuatorianidad y consolidaban la “comunidad imaginada” (Anderson, 2002). Es que la cuestión de la nacionalidad era central para la política educativa liberal, como lo muestra el informe ministerial de 1906: “Id a cualquier escuela, asistid al acaso a un acto de prueba [...]. Muchos de los niños ignoran que son republicanos ecuatorianos, pero sí saben que son católicos romanos” (Ministerio de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, etc., 1906, p. 34).

Nacionalizar la educación no solo consistía en conceder al Estado un monopolio educativo, sino también en ecuatorianizarla mediante la selección de los temas estudiados, de los objetos observados, de los métodos de enseñanza, de las asignaturas –en particular geografía, historia, lectura, literatura e instrucción moral y cívica. Lo observamos en la producción de nuevos textos escolares, de títulos emblemáticos, para las escuelas primarias, por ejemplo *El lector ecuatoriano* de José Antonio Campos y Modesto Chávez (1915) para aprendizaje de la lectura, o *La bandera, el escudo, el himno patrios* para educación cívica, coordinado directamente por un organismo público, la Dirección de Estudios de la Provincia del Guayas (1917), “con el objeto de generalizar entre los alumnos la naturaleza exacta de la Bandera, el Escudo y el Himno Patrios, con el fin de desarrollar la conciencia cívica”, conforme a “las leyes que se han dictado sobre la materia y más datos obtenidos en fuentes de información oficiales i particulares” (Dirección de Estudios de la Provincia del Guayas, 1917, p. I). Esta iniciativa fue el fruto de una práctica docente, siendo uno de los autores el “entusiasta i laborioso director de la escuela media fiscal N.º 6 señor Carlos Matamoros Jara” (Dirección de Estudios de la Provincia del Guayas, 1917, p. I). La Dirección de Estudios del Guayas se encargó de la publicación y distribución gratuita del libro en las escuelas de la provincia. Todos estos textos escolares tenían en común la exaltación del amor a la Patria, con vistas a la construcción de este cuerpo nacional homogeneizado, unido en el mismo horizonte cívico, que anhelaban las élites liberales en el poder.

Conclusión: 1895-1925, un periodo decisivo para la producción de textos escolares en Ecuador

Desde una perspectiva didáctica, los textos escolares liberales representaron herramientas que participaron de la organización cognitiva; pero también contribuyeron a moldear la representación cultural y social de los saberes, pues los institutos de enseñanza no solamente debían transmitir conocimientos académicos, sino difundir

conocimientos adaptados a un público joven para prepararlo a fin de que sean los ciudadanos del futuro, o sea, conocimientos que conllevaban valores e implicaban hábitos: los textos escolares liberales fueron partícipes de la conformación de un cuerpo nacional identificado con el Estado, sus leyes y sus intereses, en nombre de la nación y del bien común. El estudio de estos textos muestra como el texto escolar representa un instrumento de poder al proponer una forma de iniciación “a saberes que hacen autoridad, social y culturalmente connotados” (nuestra traducción, Lebrun, 2007, p. 2). Efectivamente, los textos escolares ecuatorianos publicados durante el periodo liberal aportaron y portaron representaciones que legitimaban o, al contrario, descalificaban modelos sociales y culturales en función de su adecuación –o no– a la ideología liberal, lo cual explica por qué y en qué medida representaron un elemento estratégico para el Estado docente. La sociología inglesa y en particular Young (1971) fueron los primeros en demostrar hasta qué punto las asignaturas, los currículos, la organización misma del instituto de enseñanza y los textos escolares dependen de la ideología dominante en una época dada. También lo evidencia el estudio de los textos escolares liberales en Ecuador: fueron la manifestación material de las ambiciones educativas a partir de 1895.

Sin embargo, a pesar de indiscutibles esfuerzos, la renovación de los textos escolares resultó lenta durante el periodo liberal. Primero, por la falta de recursos que afectaba al Ministerio de Instrucción Pública, el cual, en definitiva, se vio obligado a definir prioridades presupuestarias que rara vez beneficiaron a los textos escolares; segundo, por la falta de autores competentes hasta la década de 1920, cuando surgió una nueva generación de maestros conformada por pedagogos profesionales. Además, en escasas ocasiones ejercieron las autoridades educativas un control *a priori*, es decir, interviniendo en la misma concepción de los textos escolares. Los textos escolares eran oficializados *a posteriori*, o sea, eran reconocidos como textos oficiales una vez publicados. La selección se hacía entonces dentro de un abanico de textos concebidos fuera de la tutela pública por el sector editorial y por iniciativas privadas, lo que explica que se siguiesen imprimiendo textos que escapaban del control de las autoridades a lo largo del periodo liberal.

Con todo, a pesar de estos límites, los textos escolares participaron de la mutación del sistema pedagógico durante el periodo 1895-1925. Efectivamente, nos parece que aun cuando fueron escritos fuera de la tutela del Ministerio de Instrucción Pública, los autores estaban inscritos en un sistema de producción y edición en el que influían cada vez más las instancias públicas encargadas de reconocer y homologar los textos oficiales, lo que condicionó y orientó los contenidos de los textos producidos (Weinbrenner, 1986; Choppin, 2007, p. 112). De hecho, los prólogos de los textos de la época insisten todos en su conformidad con las leyes y directivas del Ministerio. De forma que, si bien seguía siendo imperfecto y parcial el control del Estado docente sobre los textos escolares en 1925, en tres décadas se produjo

una revolución en la manera como definir la función del texto escolar, organizar sus contenidos y pensar su dinámica pedagógico-cultural.

Referencias

- Anderson, B. (2002). *L'imaginaire national. Réflexions sur l'origine et l'essor du nationalisme*. Paris: La Découverte.
- Andrade, R. (1903). *Lecciones de geografía de la República del Ecuador para los niños* (3.a ed.). Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.
- Andrade, R. (1916). *Lecciones de geografía de la República del Ecuador para los niños* (XI edición). Quito: Librería Roberto Cruz.
- Aubin, P. (2006). *300 ans de manuels scolaires au Québec*. Montréal: Bibliothèque et Archives nationales du Québec, Presses de l'Université Laval. Recuperado de <http://www.bibl.ulaval.ca/ress/manscol/catalog.html>.
- Aubin, P. (2007). Le manuel scolaire québécois entre l'ici et l'ailleurs. En M. Lebrun (Ed.), *Le Manuel scolaire d'ici et d'ailleurs, d'hier à demain* (pp. 25-62). Sainte-Foy: Presses de l'Université du Québec.
- Bruillard, É. (Ed.). (2005). *Manuels scolaires, regards croisés*. Caen: CRDP de Basse-Normandie, Documents, Actes et rapports sur l'éducation.
- Bruillard, É. (2010). Le passage du papier au numérique: le cas du manuel scolaire. En G. Gueudet & L. Trouche (Eds.), *Ressources vives. Le travail documentaire des professeurs en mathématiques* (pp. 217-232). Rennes: PUR / INRP, Paideia.
- Campos, J. A., & Chávez, F. M. (1915). *El lector ecuatoriano* (Vols. 1-3). Guayaquil: Imprenta municipal.
- Choppin, A. (1992). *Les Manuels scolaires, histoire et actualité*. Paris: Hachette.
- Cruz, R. (1898). *Nociones de geometría elemental* (5.a ed.). Quito: Imprenta Americana.
- Cruz, R. (1901). *Compendio de sistema métrico decimal*. Quito: Librería de Rosario Cruz.
- Dirección de Estudios de la Provincia del Guayas. (1917). *La bandera, el escudo, el himno patrios*. Guayaquil: Imprenta La Reforma - Casa editorial Jouvin.
- Gutiérrez, P. J. (1911). *Tratado de instrucción moral: Texto oficial para todos los establecimientos de enseñanza secundaria de la República, según acuerdo del Honorable Consejo Superior de Instrucción Pública de 19 de mayo de 1909*. Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales.
- Gutiérrez, P. J. (1912). *Tratado de instrucción moral y de instrucción cívica*. Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales.
- Herlihy, J. G. (Ed.). (1992). *The Textbook Controversy: Issues, Aspects and Perspectives*. Norwood, N. J.: Ablex Publishing.
- Ministerio de Gobierno. (1896-1897). *Informe concerniente a las secciones de Ins-*

- trucción Pública, Justicia y Beneficencia que presenta el Ministro de Gobierno a la Convención Nacional*. Quito: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1898-1900). *Informe del Ministro de Instrucción Pública al Congreso Ordinario*. Quito: Imprenta de la Universidad Central.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1902). *Memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso Ordinario de 1902*. Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1914). *Informe del Ministro de Instrucción Pública Manuel María Sánchez*. Quito: Imprenta y Encuadernación de la Escuela de Artes y Oficios.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1911-1912). *Informe del Ministro Secretario de Instrucción Pública, Correos, Telégrafos, etc. a la Nación*. Quito: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.
- Ministerio de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, etc. (1906). *Informe que el Ministro de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia... presenta a la Nación*. Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales.
- Ministerio de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, etc. (1922). *Informe que el Ministro de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, etc. presenta a la Nación*. Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales.
- Ministerio de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, etc. (1920). *Informe a la Nación*. Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales.
- Lebrun, Monique, editor. *Le Manuel scolaire d'ici et d'ailleurs, d'hier à demain*. Sainte-Foy, Presses de l'Université du Québec, 2007.
- Ley Reformatoria de la Constitución de 1897. (1905). Quito: Imprenta del Gobierno.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública. (1913). *Ley Orgánica de Instrucción Pública, edición arreglada de acuerdo con el decreto legislativo del 21 de octubre de 1912 por L. N. Dillon, ministro de Instrucción Pública*. Quito: Imprenta y Encuadernación Nacionales.
- López Domínguez, L. H. (s. f.). *Obra educativa de Santander*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander.
- Moscoso, L. (1920). *Compendio de la historia general de la República del Ecuador (el Descubrimiento y la Conquista)* (Vols. 1-2). Quito: Tip. de la "Prensa Católica".
- Moscoso, L. (1929). *Lecciones elementales de la historia general de la República del Ecuador*. Quito: Tip. de la "Prensa Católica".
- Rocher, G. (2007). Les manuels scolaires et les mutations sociales. En M. Lebrun (Ed.), *Le Manuel scolaire d'ici et d'ailleurs, d'hier à demain* (pp. 13-24). Sainte-Foy: Presses de l'Université du Québec.
- Ruano-Borbalan, J. C., & Troger, V. (2005). *Histoire du système éducatif*. Paris: PUF.
- Sinardet, E. (1998-1999). La pedagogía al servicio de un proyecto político: el her-

- bartismo y el liberalismo en el Ecuador (1895-1925). *Procesos*, (13), 25-42.
- Sinardet, E. (1999). *Les activités pédagogiques de l'éducation publique équatorienne (1925-1945): l'essor de l'école active*. Quito: CEDAI-PUCE.
- Sinardet, E. (2006). Fernando Pons et la construction de l'éducation nationale équatorienne (1902-1925). En J. Farre, F. Martinez, & I. Olivares (Eds.), *Hommes de sciences et intellectuels européens en Amérique latine (xixe-xxe siècles)* (pp. 321-338). Paris: Le Manuscrit.
- Sinardet, E. (2015). *Construire l'homme nouveau en Équateur (1895-1925): le projet de construction nationale de la Révolution libérale au prisme des manuels scolaires d'instruction morale et civique*. Nanterre: Presses Universitaires de Paris Ouest.
- Soria, F. de P. (1909). *Curso de instrucción moral y cívica*. Quito: Imprenta Nacional.
- Uzcátegui, E. (1981). *La educación ecuatoriana en el siglo del liberalismo*. Quito: Editorial Voluntad.
- Weinbrenner, P. (1986). Kategorien und Methoden für die Analyse wirtschafts und sozialwissenschaftlicher Lehr und Lernmittel. *Internationale Schulbuchforschung. Zeitschrift des Georg-Eckert Instituts*, 8(9), 321-337.
- Wolf, T. (1975). Mapa n.º 3. En *Geografía y geología del Ecuador* (1882). Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Young, M. D. F. (1971). *Knowledge and control: New directions for the sociology of education*. Londres: Collier-MacMillan.

Emmanuelle Sinardet es catedrática de historia y estudios culturales latinoamericanos en la Universidad París Nanterre. Es responsable del Centro de Estudios Ecuatorianos en el seno del laboratorio de investigación CRIIA (Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-américaines) del que fue también directora. Sus ejes de investigación son: consolidación del Estado nacional, nacionalismo, políticas culturales y educativas, historia cultural, literatura e identidad. Más información en <https://www.parisnanterre.fr/mme-emmanuelle-sinardet-seewald-sinardet--749093.kjsp>